INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

324-EPMSCTALT-FIN

Tierralta, abril 19 de 2022

INPEC 19-04-2022 14:45
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0076459 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3243-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RHONAL ANTONIO LEMOS PEREZ
DESTINO 3241-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN RESOLUCIONES 001829 DE 16 DE MARZO DE OBS

Doctora:
YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
Directora de Establecimiento
EPMSC Tierralta

2022IE0076459

Asunto: ***Concepto financiero contratación resoluciones 001829 de 16 de marzo de 2022***

Mediante Resoluciones 001829 de 16 de marzo de 2022 se asignaron recursos al EPMSC Tierralta para la adquisición y recarga de extintores, camillas y botiquines - señalización áreas ocupacionales por valor de $ 1.801.654,00, según solicitud de Dirección del EPMSC Tierralta, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

Con la siguiente posición de catálogo de gastos **A-03-03-01-017 REC 10 BSITEM 619 - COMPRA Y RECARGAS DE EXTINTORES; ($ 1.414.759) y A-03-03-01-017 REC 10 BSITEM 616 - SEÑALIZACION AREAS OCUPACIONALES" ($ 386.895)**. Según solicitud de Oficina del EPMSC Tierralta, se emite el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición y recarga de extintores, compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl y señalización áreas ocupacionales básica en las que participan del tratamiento penitenciario las Personas Privadas de la Libertad en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta - EPMSC TIERRALTA - EPMSC Tierralta.	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". (MJD-CER22-0001014-4000 del 25 de enero de 2022, Página 26)".	Retención en la fuente por compras y demás descuentos de ley de acuerdo con la naturaleza del proveedor.

Atentamente,

RHONAL A. LEMOS PEREZ
OFICINA GESTION CORPORATIVA
EPMSC TIERRALTA

Kilómetro 23 vía a Urra – Vereda Santa Ana
Financeira.epctierralta@inpec.gov.co